



SINOPSIS

DICTÁMENES CONSIDERADOS

PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE OCTUBRE DE 2008



**SINOPSIS DE DICTAMENES DE PRIMERA LECTURA
RELATIVOS A LEYES O DECRETOS**

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1 De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal de 2005.	Presenta el resultado de la verificación del acatamiento de los objetivos de los programas implementados por el Ejecutivo Federal, así como sobre la evaluación de la gestión de las entidades fiscalizadas, correspondiente al año 2005, sin relevar ninguna responsabilidad civil o penal ni cancelar las investigaciones que se realicen a futuro, destacando lo siguiente: - En términos generales, la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se presentó de conformidad con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental. - Que los principios que presentaron mayor incumplimiento fueron: cumplimiento de disposiciones legales, revelación suficiente, base de registro y control presupuestario. - Que los ramos que presentaron mayor incumplimiento fueron el 33 y 39 y los sectores con mayor inobservancia fueron el de Hacienda y Crédito Público, Comunicaciones y Transportes, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y Salud. - Que el Ejecutivo Federal no alcanzó las proyecciones de Crecimiento Económico y la Tasa Inflacionaria se vio rebasada respecto de lo proyectado en los Criterios Generales de Política Económica que presentó al Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2005. - Que como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de 2004, la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación formuló un total de 4, 505 observaciones, que generaron el ejercicio de 5, 182 acciones. - Que a julio de 2008 se reportan en proceso 254 acciones, por su naturaleza se dividen 40 acciones Preventivas y 214 Acciones Correctiva. - Recomienda se realice una revisión al marco jurídico (Ley de Coordinación Fiscal, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Ley de Fiscalización Superior de la Federación) que rige el ejercicio y rendición de cuentas de los recursos federales que son transferidos a las entidades federativas vía Ramo 33. Asimismo, recomienda:	Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 14 de junio de 2006.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
	- Exhortar al Ejecutivo Federal a mejorar los mecanismos para la determinación de las proyecciones de los Criterios Generales de Política Económica. - Exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, para que en medida de lo posible, mantenga en incremento en el número de auditorías de desempeño. Asimismo a incluir dentro de su programas de revisión de la Cuenta Pública, auditorías de género que permitan evaluar la eficacia de las políticas públicas y de los recursos destinados a las mujeres. - Se exhorta a la Procuraduría General de la República a que realice las acciones necesarias para la debida resolución de las denuncias de hechos; y a la Auditoría para que les dé estricto seguimiento hasta su total conclusión.	



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1. De las Comisiones Unidas de Economía y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que abroga la Ley que Determina que Respecto de los Impuestos de Importación y Exportación, sólo son Procedentes las Exenciones Consignadas en la Ley Aduanal.	Eliminar del orden jurídico la limitante existente respecto a las exenciones en materia de comercio exterior que se contraponía con diversas reformas legales que se han realizado en materia fiscal y de comercio exterior en las leyes Aduanera, de Comercio Exterior; y la de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.	Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Alberto García González (PAN) el 9 de octubre de 2007. Dictamen de primera lectura presentado el 14 de octubre de 2008.
2. De las Comisiones Unidas de Salud y de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto que adiciona la fracción VII al artículo 100 de la Ley General de Salud.	Establecer que toda persona que sea sujeta a estudios de investigación dentro del sistema nacional de salud, tendrá derecho a recibir atención médica hasta que terminen los efectos de la investigación practicada. Que el responsable de la investigación deberá prever recursos para los casos de pérdida de derechohabencia, seguro médico u otra forma de financiamiento con que cuenten los participantes.	Iniciativa suscrita por los Dips. Éctor Jaime Ramírez Barba, Margarita Arenas Guzmán, Martín Malagón Ríos, Efraín Arizmendi Uribe, Antonio Muñoz Serrano y Adriana Rebeca Vieyra Olivares (PAN) el 8 de agosto de 2007. Dictamen de primera lectura presentado el 14 de octubre de 2008.
3 De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	Incorporar el principio de equidad de género dentro de las medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades de las niñas y los niños que lleven a cabo los órganos públicos y las autoridades federales.	Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Quintero Bello (PAN) el 22 de febrero de 2007. Dictamen de primera lectura presentado el 21 de octubre de 2008.
4 De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	Integrar a los jóvenes menores de edad en las medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades implementadas por el Estado. Asimismo, incorporar dentro de dichas medidas, la obligación del Estado de fomentar y promover en los programas educativos, temas como medio ambiente, participación ciudadana, expresiones culturales y de educación física.	Iniciativa presentada en el Senado por el Sen. Manuel Velasco Coello (PVEM) el 19 de abril de 2007. Dictamen de Primera Lectura presentado el 9 de octubre de 2007. Dictamen a Discusión presentado el 11 de octubre de 2007. Aprobado por 94 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados. Minuta recibida el 16 de octubre de 2007. Dictamen de primera lectura presentado el 21 de octubre de 2008.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
5. De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2002.	Presenta el resultado de la verificación del cumplimiento de los objetivos de los programas implementados por el Ejecutivo Federal, así como sobre la evaluación de la gestión de las entidades fiscalizadas, correspondiente al año 2002, destacando lo siguiente: - Que los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental que presentaron mayor incumplimiento fueron: cumplimiento de disposiciones legales, revelación suficiente y base de registro; principalmente en los sectores de Energía, de Hacienda y Crédito Público, y de Comunicaciones y Transportes, así como en el Ramo General 33. - Que el Ejecutivo Federal no alcanzó las proyecciones de Recaudación Tributaria y Tasa Inflacionaria establecidas en los Criterios Generales de Política Económica que presentó al Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2002. - Que el Ejecutivo Federal autorizó movimientos y diferencias del presupuesto aprobado que impactaron el cumplimiento de las metas de las secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Hacienda y Crédito Público, de la Reforma Agraria, así como del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. - Que como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de 2002, la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación formuló un total de 2,584 observaciones, que dieron origen a 3,410 acciones. - Que a marzo de 2008 aún se reportan 8 acciones correctivas en proceso que corresponden a diversos órganos de la Administración Pública Federal. - La Cámara de Diputados conoció de la solicitud de cancelación de 156 créditos fiscales derivados de responsabilidades, propuestos por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, recomienda: - Exhortar a Petróleos Mexicanos a integrar información de carácter técnico que explique el funcionamiento de los PIDIREGAS, la operación de cada proyecto y sus resultados particulares, que permita realizar un análisis de las proyecciones de los flujos netos. - Al Ejecutivo Federal que, en caso de expropiaciones que se encuentren relacionadas con el manejo, custodia, ejercicio o administración de recursos públicos federales, se establezcan las bases o elementos necesarios que garanticen su fiscalización y puntual seguimiento.	Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 11 de junio de 2003. Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
6. De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2003.	Presenta el resultado de la verificación del cumplimiento de los objetivos de los programas implementados por el Ejecutivo Federal, así como sobre la evaluación de la gestión de las entidades fiscalizadas, correspondiente al año 2003, destacando lo siguiente: - Que los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental que presentaron mayor incumplimiento fueron: cumplimiento de disposiciones legales, revelación suficiente y base de registro; principalmente en los sectores de Energía, de Hacienda y Crédito Público, y de Comunicaciones y Transportes, así como en el Ramo General 33 y 39. - Que el Ejecutivo Federal no alcanzó las proyecciones de Recaudación Tributaria y Tasa Inflacionaria establecidas en los Criterios Generales de Política Económica que presentó al Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2003. - Que el Ejecutivo Federal autorizó movimientos y diferencias del presupuesto aprobado que impactaron el cumplimiento de las metas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. - Que a marzo de 2008 aún se reportan 32 acciones correctivas en proceso que corresponden a diversos órganos de la Administración Pública Federal. - Que como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de 2004, la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación formuló un total de 2,638 observaciones, que dieron origen a 3,437 acciones. - La Cámara de Diputados conoció de la cancelación de 33 créditos fiscales derivados de responsabilidades. Asimismo, recomienda: - Exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a integrar información de carácter técnico que explique el funcionamiento de los PIDIREGAS, la operación de cada proyecto y sus resultados particulares, que permita realizar un análisis de las proyecciones de los flujos netos. - Al Ejecutivo Federal establezca las bases o lineamientos que garanticen la fiscalización de recursos federales, que se encuentren vinculados de forma directa o indirecta con el acto expropiatorio. - Revisar la figura del fideicomiso pues se han detectado irregularidades comunes que deben erradicarse, en virtud de la extinción del Fideicomiso denominado Transforma México autorizado por el Consejo Directivo de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.	Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 16 de junio de 2004. Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
7. De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2004.	Presenta el resultado de la verificación del cumplimiento de los objetivos de los programas implementados por el Ejecutivo Federal, así como sobre la evaluación de la gestión de las entidades fiscalizadas, correspondiente al año 2004, sin relevar ninguna responsabilidad civil o penal ni cancelar las investigaciones que se realicen a futuro, destacando lo siguiente: - En términos generales, la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se presentó de conformidad con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental. - Que los principios que presentaron mayor incumplimiento fueron: cumplimiento de disposiciones legales, revelación suficiente y base de registro. - Que el Ejecutivo Federal no alcanzó las proyecciones de Recaudación Tributaria y Tasa Inflacionaria establecidas en los Criterios Generales de Política Económica que presentó al Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2004. - Que el Ejecutivo Federal autorizó movimientos y diferencias del presupuesto aprobado que impactaron el cumplimiento de las metas principalmente de las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Comunicaciones y Transportes y la de Educación Pública. - Que como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de 2004, la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación formuló un total de 3,424 observaciones, que generaron el ejercicio de 4,013 acciones. - Que el Ejecutivo Federal presentó deficiencias en materia de transparencia, acceso a la información, ausencias regulatorias y evaluación del desempeño. - Que la clasificación funcional del gasto presenta cambios significativos de un ejercicio a otro. La Cámara de Diputados conoció de la cancelación de 34 créditos fiscales de responsabilidades. Asimismo, recomienda: - Exhortar a la Secretaría de la Función Pública, que lleve a cabo las sanciones a que haya lugar; a revisar y fortalecer los mecanismos de prevención y de los procesos de revisión que ejecuta y, garantice la corrección del incumplimiento de las normas. - Recomendar a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad incluyan en la cuenta pública un documento que explique el funcionamiento, operación y resultados particulares, de cada proyecto de infraestructura productiva de largo plazo e inversión directa, y condicionada que refleje los flujos de ingresos y egresos. - Exhortar al Ejecutivo Federal a examinar alternativas de solución que permitan resolver en definitiva el problema estructural que ha presentado el Sector de la Industria Azucarera en nuestro país.	Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 15 de junio de 2005. Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE PERMISOS CONSTITUCIONALES

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1. De la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Mariana Renata Ritcher Rodríguez, Felipe Lozano Guerrero, Rafael Solís Martínez, Eglantina López Calzado, Nayelli López Rocha, Vannessa Tena López y Marcos Alberto Franco Romero para prestar servicios en las Embajadas de Canadá; de la República Popular de China, de la República de Corea y en la Representación Especial de Palestina, en México.	ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Mariana Renata Ritcher Rodríguez, para prestar servicios como asistente comercial del Centro de Información de Mercado, en la Embajada de Canadá, en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Felipe Lozano Guerrero, para prestar servicios como chofer, en la Embajada de la República Popular de China, en México. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Rafael Solís Martínez, para prestar servicios como encargado de mantenimiento, en la Embajada de la República de Corea, en México. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Eglantina López Calzado, para prestar servicios como asistente de Asuntos Consulares y Protocolo, en la Embajada de la República de Corea, en México. ARTÍCULO QUINTO.-Se concede permiso a la ciudadana Nayelli López Rocha, para prestar servicios como asistente de investigación, en la Embajada de la República de Corea, en México. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Vannessa Tena López, para prestar servicios como asistente del Área Económica y Comercial, en la Embajada de la República de Corea, en México. ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al ciudadano Marcos Alberto Franco Romero, para prestar servicios como chofer, en la Representación Especial de Palestina, en México.	Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 9 de octubre de 2008. Dictamen de primera lectura presentado el 16 de octubre de 2008.
2. De la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Joseph Sebastián Machele, Tomás Alejandro Williams García y Jorge Fernando Garza Morales para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en sus Consulados en Tijuana, Baja California y en Monterrey, Nuevo León, respectivamente.	ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Joseph Sebastián Williams Machele, para prestar servicios como supply clerk (Welcome Kits), en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Tomás Alejandro Williams García, para prestar servicios como asistente en el Departamento de Correo, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Jorge Fernando Garza Morales, para prestar servicios como Empleado del Departamento de Seguridad, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.	Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 9 de octubre de 2008. Dictamen de primera lectura presentado el 16 de octubre de 2008.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
3.- De la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Jaqueline Michell García Mante, Bernardo Rodríguez Romero, Blanca Alicia Mendiola González, Jasia Yamina Esquivel Miranda, Viridiana Hernández Rodríguez, Joaquín Fernando González Fisher y Alejandro Alberto Yñigo Meza para prestar sus servicios en carácter de administrativos, en los consulados de los Estados Unidos de América, en Nuevo Laredo, Tamaulipas y en Tijuana, Baja California, respectivamente.	ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Jaqueline Michell García Mante, para prestar servicios como asistente de pasaportes y ciudadanía en la Sección Consular, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Nuevo Laredo, Tamaulipas. ARTÍCULO SEGUNDO.- se concede permiso al ciudadano Bernardo Rodríguez Romero, para prestar servicios como empleado de la Sección de Visas, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Nuevo Laredo, Tamaulipas. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Blanca Alicia Mendiola González, para prestar servicios como telefonista en la Sección Consular, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Nuevo Laredo, Tamaulipas. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Jasia Yamina Esquivel Miranda, para prestar servicios como asistente de pasaportes y ciudadanía en la Sección Consular, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Nuevo Laredo, Tamaulipas. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Viridiana Hernández Rodríguez, para prestar servicios empleada de la Sección de Visas, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Nuevo Laredo, Tamaulipas. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al ciudadano Joaquín Fernando González Fisher, para prestar servicios como asistente en investigaciones de fraude en la Unidad de Prevención de Fraude, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Nuevo Laredo, Tamaulipas. ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al ciudadano Alejandro Alberto Yñigo Meza, para prestar servicios como chofer, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Tijuana, Baja California. ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al ciudadano Alejandro Alberto Yñigo Meza, para prestar servicios como chofer, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Tijuana, Baja California.	Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 14 de octubre de 2008. Dictamen de primera lectura presentado el 21 de octubre de 2008.



SINOPSIS DE DICTÁMENES DE PUNTOS DE ACUERDO

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1 De la Comisión de Seguridad Pública, para exhortar al Ejecutivo Federal, para que a través de las secretarías de Seguridad Pública, de Defensa Nacional y de la Procuraduría General de la República, en coordinación con las autoridades del Congreso del estado de Oaxaca, fortalezcan los mecanismos, medidas y acciones para prevenir el delito y combatir la delincuencia organizada en la entidad.	PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Procuraduría General de la República y en coordinación con las autoridades competentes del estado de Oaxaca, fortalezcan los mecanismos, medidas y acciones para prevenir el delito y combatir la delincuencia organizada en esta entidad. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita atentamente al titular del Ejecutivo Federal y al Gobernador del estado de Oaxaca, a través de las autoridades correspondientes, informe a ésta soberanía las medidas adoptadas en el marco del anterior Punto de Acuerdo.	Proposición suscrita por el Dip. Alberto Esteva Salinas (Convergencia) el 3 de abril de 2008.
2 De la Comisión de la Función Pública, para exhortar al Congreso del estado de Puebla de Zaragoza a que en términos del Artículo Segundo Transitorio del Decreto de reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2008, apruebe las modificaciones que sean necesarias para cumplir con lo dispuesto en dicho decreto de su órgano estatal de fiscalización.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al H. Congreso del estado de Puebla de Zaragoza a que en términos del Artículo Segundo Transitorio del Decreto de reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2008, apruebe las modificaciones que sean necesarias para cumplir con lo dispuesto en dicho decreto respecto de su órgano estatal de fiscalización.	Proposición suscrita por la Dip. Violeta del Pilar Lagunes Viveros (PAN) el 30 de abril de 2008.
3 De la Comisión de la Función Pública, para exhortar a la Auditoría Superior de la Federación para que en uso de sus atribuciones, dé seguimiento a las denuncias presentadas contra los funcionarios y empresas contratistas y en su caso, inicie los procedimientos correspondientes.	ÚNICO.- Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que, en uso de sus atribuciones, dé seguimiento a las denuncias presentadas contra los funcionarios y empresas contratistas y en su caso, inicie los procedimientos correspondientes.	Proposición suscrita por los Diputados integrantes de la Comisión de Transportes el 30 de abril de 2008.

SINOPSIS DE DICTÁMENES NEGATIVOS DE INICIATIVAS Y MINUTAS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1.- De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desechan tres iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.	PRIMERO.- Se desechan las tres iniciativas enlistadas en el Capítulo I de Antecedentes, en virtud de que su esencia ya se contempla en diversos ordenamientos, tales como nuestra Carta Magna, la Ley General de Educación, la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley General de las Personas con Discapacidad, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.	Iniciativa suscrita por el Dip. José Luis Briones Briceño (PRI) el 2 de febrero de 2006. (LIX) Iniciativa suscrita por el Dip. César Amín González Orantes (PRI) el 22 de marzo de 2006. (LIX) Iniciativa presentada por la Dip. Mónica Arriola (Nueva Alianza) el 4 de octubre de 2007.
2.- De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desechan cuatro iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Educación.	PRIMERO.- Se desechan las cuatro iniciativas enlistadas en el Capítulo I de Antecedentes, en virtud de que las modificaciones planteadas a los planes y programas de estudio son atribuciones legales de la Secretaría de Educación Pública Federal, y en virtud de que las preocupaciones de los legisladores se encuentran ya contempladas en los lineamientos de la Ley General de Educación y forman parte del currículo de la educación básica. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.	Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) el 19 de julio de 2006. (LIX) Iniciativa suscrita por el congreso del estado de Tlaxcala el 14 de noviembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Abundio Peregrino García (PT), a nombre propio y del Dip. Ricardo Cantú Garza (PT), el 6 de febrero de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Toledo Luis (PRI) el 30 de abril de 2008.
3.- De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desechan ocho iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.	PRIMERO.- Se desechan las iniciativas enlistadas en el Capítulo I de Antecedentes, en virtud de que su esencia ya se contempla en diversos ordenamientos, tales como nuestra Carta Magna, la Ley General de Educación, la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Código Civil Federal y diversos tratados Internacionales. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.	Iniciativa presentada por la Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez (PRI) el 12 de abril de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez (Convergencia) el 15 de junio de 2005. (LIX) Iniciativa presentada por la Dip. María Concepción Fajardo Muñoz (PRI) el 20 de septiembre de 2005. (LIX) Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Velasco Coello (PVEM) el 6 de abril de 2006. (LIX) Iniciativa suscrita por los Dips. Fernando Alberto García Cuevas y José Porfirio Alarcón Hernández (PRI) el 19 de julio de 2006. (LIX) Iniciativa presentada por la Dip. Mónica Arriola (Nueva Alianza) el 25 de abril de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Alberto Esteva Salinas (Convergencia) el 14 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Mónica Arriola (Nueva Alianza) el 3 de abril de 2008.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
4.- De la Comisión de Recursos Hidráulicos con punto de acuerdo por el que se desecha la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.	PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por la diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza (PRI), el 16 de octubre de 2007 SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.	Iniciativa presentada por la Dip. Lilia Guadalupe Merodio Reza (PRI) el 16 de octubre de 2007.
5 De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado	PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el diputado Yericó Abramo Masso del Grupo Parlamentario del PRI, turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público el 27 de marzo de 2007. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.	Iniciativa presentada por el Dip. Yericó Abramo Masso (PRI) el 27 de marzo de 2007.
6 De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 2° de la Ley de Coordinación Fiscal.	PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 2° de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el diputado Yericó Abramo Masso (PRI), turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público el 18 de septiembre de 2007. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	Iniciativa suscrita por el Dip. Yericó Abramo Masso (PRI) el 18 de septiembre de 2007.
7 De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, pcon punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 59 de la Ley Aduanera.	Primero.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 59 de la Ley Aduanera, presentada por el Diputado José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN, turnado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público el 30 de abril de 2008. Segundo.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido	Iniciativa presentada por el Dip. José Martín López Cisneros (PAN), el 30 de abril de 2008.
8 De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que abroga la Ley del Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos.	PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que abroga la Ley del Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, presentada por el diputado Ariel Castillo Nájera del del Grupo Parlamentario del PNA, de fecha 14 de diciembre de 2006. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.	Iniciativa suscrita por el Dip. Ariel Castillo Nájera (Nueva Alianza) el 14 de diciembre de 2006.
9 De la Comisión de la Función Pública con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.	PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, presentada por la diputada Ana Yurixi Leyva Piñón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. SEGUNDO.- Archívese este expediente como asunto totalmente concluido.	Iniciativa presentada por la Dip. Susana Monreal Ávila (PRD), a nombre de la Dip. Ana Yurixi Leyva Piñón (PRD), el 27 de agosto de 2008.